

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **007** Fecha: **03/05/2024** Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
1900131 05 002 2023 00244	Ejecutivo	(FLM) LEIDY JOHANA - GOMEZ MUÑOZ	ASISTENCIA MEDICA EN AMBULANCIA E.U ASISMEDA	Traslado recurso reposición y apelación	6/05/2024	8/05/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **03/05/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
SECRETARIO



República de Colombia
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN
SUBSIDIO DE APELACIÓN

REF: EJECUTIVO LABORAL

DTE: LEYDI JOHANA GOMEZ MUÑOZ

Apoderado: JHON JAIRO RODRIGUEZ LONDOÑO

DDO: ASISTENCIA MEDICA EN AMBULANCIA E.U. (ASISMEDA)

RAD. 190013105002-2023-00244-00

Popayán, dos (2) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

El suscrito Secretario del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, procede a correr traslado del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra el Auto Interlocutorio No. 217 del 21 de Marzo de 2024, que negó mandamiento de pago.

EL SECRETARIO,

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

FIJACIÓN EN LISTA

Popayán, tres (3) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

En la fecha se fija en lista de traslado lo relativo al escrito del recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el AUTO INTERLOCUTORIO No. 217 del 21 de Marzo de 2024, que negó mandamiento de pago en este asunto, presentado por el apoderado de la parte ejecutante.

A partir del seis (6) de mayo del año 2024, inclusive corre el traslado a las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen legal y conducente.

EL SECRETARIO,

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

FLM